



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Juana R. Berrocal Indigona  
SECRETARÍA GENERAL

## Resolución Directoral Nacional N° 113 -2011-BNP

Lima, 03 NOV. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 178-2011-BNP/OA, de fecha 14 de setiembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, y el Informe N° 210-2011-BNP/OAL, de fecha 14 de octubre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 009-2011-BNP, de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente del año 2011;

Que, mediante Informe N° 178-2011-BNP/OA, de fecha 14 de setiembre de 2011, la Dirección General de la Oficina de Administración solicita la exclusión de tres procesos de selección: (i) Insumos de Restauración y Conservación de Libros, (ii) Formulación del Plan Estratégico y (iii) Mantenimiento de la Sub Estación Eléctrica y Sistema de Aterramiento Sede San Borja, comprendidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente del año 2011, aprobado por la Resolución Directoral Nacional N° 009-2011-BNP;

Que, mediante Informe N° 210-2011-BNP/OAL, de fecha 14 de octubre de 2011, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, concluye que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Juana R. Berrocal Indigojen  
SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 113 -2011-BNP (Cont.)

institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, considerando lo informado por la Dirección General de la Oficina de Administración, corresponde emitir la Resolución Directoral Nacional que apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente del año 2011;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente del año 2011, que excluye los Procesos de Selección: (i) Insumos de Restauración y Conservación de Libros, (ii) Formulación del Plan Estratégico y (iii) Mantenimiento de la Sub Estación Eléctrica y Sistema de Aterramiento Sede San Borja.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección General de la Oficina de Administración publique la presente Resolución, la exclusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

**Artículo Tercero.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web de la Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú



## Resolución Directoral Nacional N° 015-2010-BNP

Lima, 21 ENE. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 016-2010-BNP/OA, de fecha 20 de enero de 2010, emitido por la Directora General de la Oficina de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, según lo dispone el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule, el mismo que será aprobado por el titular de la Entidad;

Que, la Directiva N° 005-2009- OSCE/CD, regula el procedimiento de elaboración, contenido y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado, así como los mecanismos para su remisión al Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado (OSCE);

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional;

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, según Anexo I adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 015-2010-BNP (Cont.)**

**Artículo Segundo.-** El Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*Alejandrina Herrera Cadillo*

**ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001942 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (A2)

C) SIGLAS:

BUP

F) PLIEGO:

113

En las columnas con antecedente azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O M...  
PARA PERMISOS DE LICITACION PARA OSCE PERU

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	92	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	92101501	12 - otro	12.00
2	1 - SI	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	46	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA	92121702	12 - otro	12.00
3	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	72	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES	70111703	12 - otro	12.00
4	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	76	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MENSAJERIA	73102202	12 - otro	12.00
5	1 - SI	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	15	1 - BIENES		ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO	15111510	20 - Galon	9.600
6	1 - SI	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	73157106	12 - otro	12.00
7	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	31	1 - BIENES		ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSERVACION	82121905	12 - otro	1.00
8	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	31	1 - BIENES		ADQUISICION DE INSUMOS PARA MICROFILM	82121905	12 - otro	1.00
9	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	43	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE CONECTIVIDAD	83121703	12 - otro	12.00
10	1 - SI	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	14	1 - BIENES		ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA EN GENERAL	60106207	12 - otro	1.00
11	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	14	1 - BIENES		ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA	47131829	12 - otro	1.00
12	1 - SI	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	14	1 - BIENES		ADQUISICION DE TINTAS Y TONER	44103105	12 - otro	1.00
13	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	53	1 - BIENES		ADQUISICION DE UNIFORMES	60141401	5 - unidad	1.00
14	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO REFORZAMIENTO DE LOS DUCTOS ASCENSORES DE LA GRAN BIBLIOTECA PUBLICA DE LIMA	81141805	12 - otro	1.00

PLATACIONES

B) AÑO: 2010

E) RUC: 20131379863

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
								DEPA	PROV	DIST		
498 000 00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	30		
35 354 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	30		
70 400 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	15	01	30		
21 400 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	15	01	30		
66 240 00	1 - Soles	09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		COMITE ESPECIAL	15	01	30		
56 514 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	30		
38 988 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	15	01	30		
36 702 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	15	01	30		
170 000 00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	30		
186 981 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	30		
36 593 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	15	01	30		
186 614 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	30		
221 000 00	1 - Soles	09	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	30		
20 000 00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	15	01	01		



Ti